

**MUNICIPIO DE MANTA**  
**CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**



## IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

|                                                           |                                                                                                                                                    |                                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ESTA BAJO REGIMEN DE<br>PROPIEDAD HORIZONTAL              | <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI                                                                                                  | REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CLAVE CATASTRAL                                           | ① ② ③ ④ ⑤ ⑥                                                                                                                                        | HOJA N° _____                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| DATOS<br>GENERALES                                        | ⑦ <input type="checkbox"/> ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO<br>⑧ <input type="checkbox"/> ZONA HOMOGENEA<br>⑨ <input type="checkbox"/> ZONA SEGUN VALOR | DIRECCIÓN:    barrio _____<br>calle _____<br>_____ |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ⑩ <input type="checkbox"/> _____                          |                                                                                                                                                    | Mz _____ lote _____                                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) |                                                                                                                                                    |                                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## DATOS DEL LOTE

[illegible]

## FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

|                                     |                                   |                      |                      |                      |                      |                      |        |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------|
| (27)                                | SIN EDIFICACION                   | <input type="text"/> | 1                    |                      |                      |                      |        |
|                                     | CON EDIFICACION                   | <input type="text"/> | 2                    |                      |                      |                      |        |
| <b>USO DEL AREA SIN EDIFICACION</b> |                                   |                      |                      |                      |                      |                      |        |
|                                     | SIN USO                           | <input type="text"/> | 1                    |                      |                      |                      |        |
| (28)                                | CONSTRUCCION                      | <input type="text"/> | 2                    |                      |                      |                      |        |
|                                     | OTRO USO                          | <input type="text"/> | 3                    |                      |                      |                      |        |
| (29)                                | OTRO USO                          |                      |                      |                      |                      |                      |        |
|                                     | NOMBRE                            | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | CODIGO |
| (30)                                | NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS      | <input type="text"/> | <input type="text"/> |                      |                      |                      |        |
| (31)                                | NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION | <input type="text"/> | <input type="text"/> |                      |                      |                      |        |
| (32)                                | TOTAL DE BLOQUES                  |                      |                      |                      |                      |                      |        |

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:  
Se determinó la edad.  
10/23/2013 Conf. 29°C, 40-41°C  
Conf. 40-41°C 10/25/2013  
Sufo 10/26/2013 10/05/2013

| DATOS DEL PROPIETARIO           |                      |                      |                              |                      |                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| PERSONERIA                      | APELLIDOS            | NOMBRES              | CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. | NOTARIA              | TITULO DE PROPIEDAD<br>FOLIO |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                 | VASQUEZ              | BALDA INNOB S A      |                              |                      |                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                 |                      |                      |                              |                      |                              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| CODIGO <input type="checkbox"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/>         | <input type="text"/> | <input type="text"/>         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

## DATOS DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

| INVENTARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |  |  |                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|-------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <b>AVANALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD</b><br>(sin centavos) <table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>                                          |  |  |  |  |                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |  |                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>AVANALUO DE LA PROPIEDAD</b><br>(sin centavos)<br>VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION <table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table> |  |  |  |  |                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |  |                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>FECHA</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  | <b>NOMBRE DEL EMPADRONADOR</b> _____      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>FECHA</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  | <b>FIRMA</b> _____                        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>FECHA</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  | <b>NOMBRE DEL SUPERVISOR</b> _____        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>FECHA</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  | <b>FIRMA</b> _____                        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>FECHA</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  | <b>NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO</b> _____ |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>FECHA</b> _____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |  |  | <b>FIRMA</b> _____                        |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>OBSERVACIONES:</b> _____<br>_____<br>_____                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |  |                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Sello

1092317

1092318

05/20/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

# NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

## TESTIMONIO DE ESCRITURA

DECLARATORIA DE AREA REMANENTE

De

Otorgada por

LA COMPAÑIA "VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE

INVERSION SOCIEDAD ANONIMA".

A favor de

Cuantía

INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro

PRIMER

No. 2013.08.04.F3292

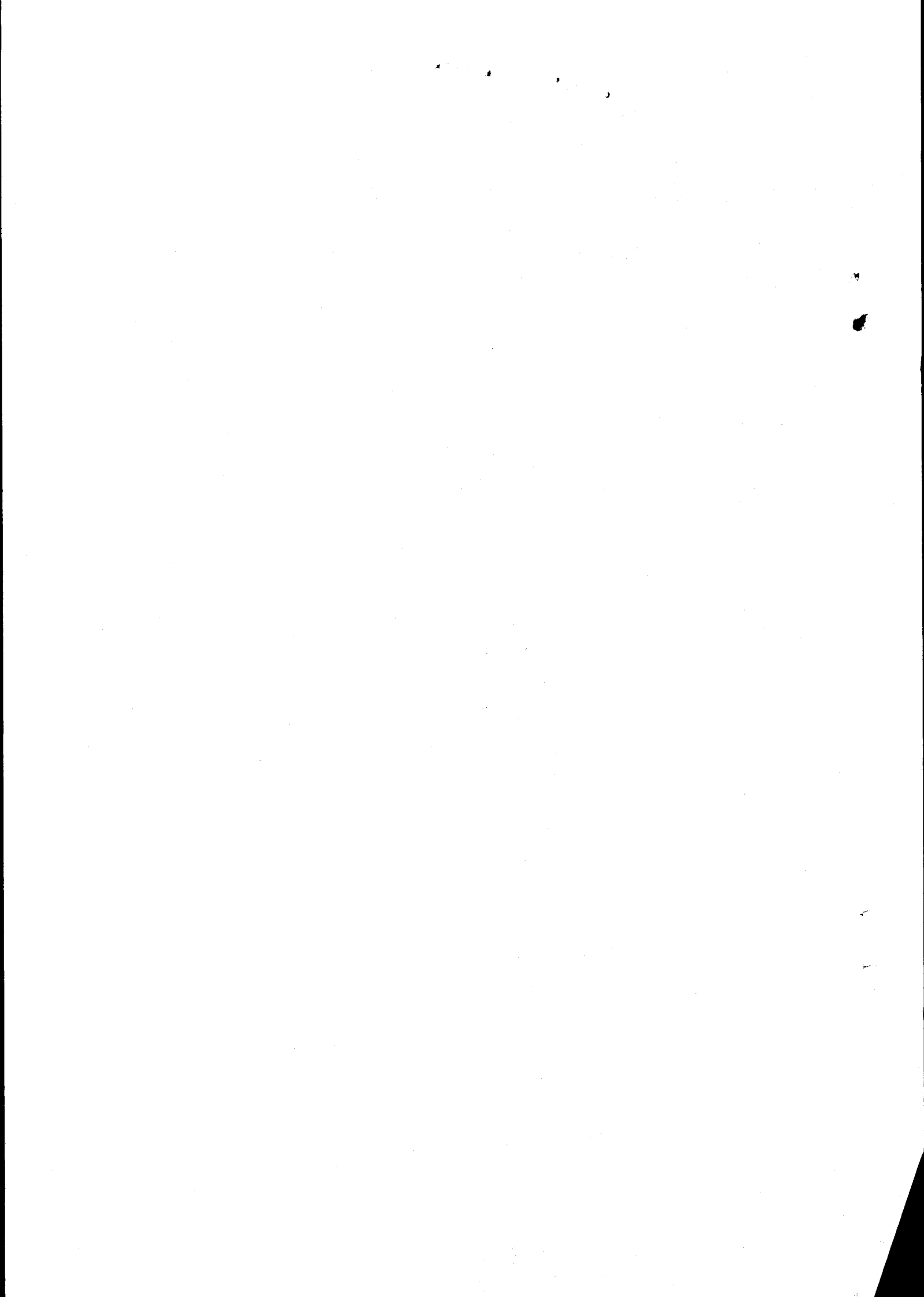
Manta, a

de

MAYO

2013

de





COPIA

P. 4258

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.004.P3292

JUDICATORIA DE AREA REMANENTE : OTORGA LA  
COMPAÑIA "VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION  
SOCIEDAD ANONIMA".

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes siete de  
mayo del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO  
MENEZDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del  
cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-  
CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura  
de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,  
comparece y declara, como única parte, la Compañía "VASQUEZ  
BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA",  
debidamente representada por la señora NANCY ATENAIDA  
VASQUEZ ALARCON, en su calidad de Gerente con funciones  
prorrogadas, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta  
como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de  
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los  
números cero nueve cero cero nueve uno siete cero tres guión cero,  
cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La  
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

Ab. Elyse Cedeno Menezdez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida  
fue la compareciente por mí la señora Notaria de los efectos y  
contados de esta escritura, así como examinada que fue en forma  
separada y separada, de que comparece al otorgamiento de

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



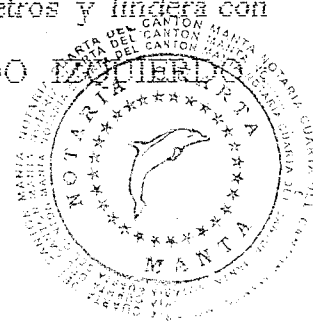
sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta de DECLARATORIA DE AREA REMANENTE, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la DECLARATORIA DE AREA REMANENTE, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente Escritura Pública, como única parte, la Compañía "VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA", debidamente representada por la señora NANCY ATENAIDA VASQUEZ ALARCON, en su calidad de Gerente con funciones prorrogadas, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA : ANTECEDENTES - La Compañía "VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA", a través de su Representante Legal, declara que con fecha diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se encuentra inscrita la Escritura de Transferencia de dominio, autorizada el veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete, en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, en la que la señora Atenaida Balda viuda de Alava transfiere a favor de la Compañía varios bienes inmuebles entre ellos: Un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable, de este puerto con trescientos veintiocho y media varas de frente por doscientos veintiún varas de fondo, conocida como Lotización San Rafael, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Con propiedad del señor Eudaldo Mendoza y terminación de la calle Eugenio Espejo, casa y solar del señor Rosendo Mero, solares de Benito Meza, Agustín Cedeño,

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

CIMA: Con propiedad de Ángel López; POR ATRÁS: Terrenos del señor Ruperto Mero y Luis Arboleda Martínez, callejón intermedio; POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Gabriel Cahan, Rita Arteaga, Segundo Mero, Enrique Azua; y, POR EL OTRO LADO: Terreno de los herederos del señor Adán Muentes y de los herederos del señor Luis Arboleda Martínez, callejones públicos intermedios por los dos costados; y, un solar ubicado en la Parroquia Manta, anterior zona el Agua Potable de veintisiete metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Eugenio Espejo; POR ATRÁS: Con solar de los herederos del señor Adán Muentes; POR EL COSTADO DERECHO: Con calle pública sin nombre; y, POR EL OTRO LADO: Solar del señor José Lisandro Muentes.- Posteriormente con fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta, se encuentra inscrita la Escritura de Contrato de Permuta, autorizada el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, celebrada entre el Doctor Francisco Vásquez Balda, Economista Francisco Vásquez Alarcón, Rafael Vásquez Alarcón, Nancy Vásquez Alarcón de Díaz e Inmobiliaria de Inversiones Alava Vásquez, en la que los señores deciden permutar a favor de la Inmobiliaria Alava Vásquez Cía. Ltda., dos lotes de terrenos signad con los números UNO y SEIS de la Manzana "O", ubicado en la Lotización San Rafael de la Parroquia y cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, los lotes en mención separadamente tienen las siguientes medidas y linderos:

LOTE UNO: POR EL FRENTE: Con veintiséis metros y lindera con calle Eugenio Espejo; POR ATRÁS: Con veintiséis metros y lindera con el lote Seis de la misma manzana; POR EL COSTADO DERECHO:

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



Con veinticinco metros y lindera con calle planificada número Siete; y,  
POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticinco metros y lindera con  
lote número Dos de la misma Manzana; y LOTE SEIS : POR EL  
FRENTE : Con veintitrés metros y lindera con el lote número Uno de la  
misma Manzana; POR ATRÁS : Con veintitrés metros y lindera con el  
lote número Cinco; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros  
y lindera con lote número Tres de la misma Manzana; y, POR EL  
COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y lindera con calle  
planificada número Siete.- De estos predios se han realizado varias  
ventas, quedando un área remanente libre de gravámenes.- TERCERA :  
DECLARATORIA DE AREA REMANENTE.- Con los antecedentes  
antes mencionados, la Compañía "VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA  
DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA", a través de la señora  
NANCY ATENAIDA VASQUEZ ALARCON, en su calidad de Gerente  
con funciones prorrogadas, declara que una vez efectuada las ventas  
mencionadas, queda un área remanente que legalmente les pertenece y  
que de conformidad con las autorizaciones número Ciento noventa y  
ocho - Mil treinta y cinco, otorgada por el Gobierno Autónomo  
Descentralizado del cantón Manta, con fecha tres de mayo del año dos  
mil trece, del área remanente es dos lotes de terrenos, ubicados en la  
Lotización San Rafael de la Parroquia y cantón Manta, se encuentra  
circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: LOTE UNO :  
POR EL FRENTE : Con noventa y cuatro metros veintiún centímetros y  
lindera con calle Quince; POR ATRÁS : Partiendo de izquierda a derecha  
en cuarenta y tres metros veinte centímetros más seis metros más  
cincuenta y nueve metros setenta centímetros y calle Catorce; POR EL  
COSTADO DERECHO : De atrás hacia delante en cincuenta y dos

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

10923/7



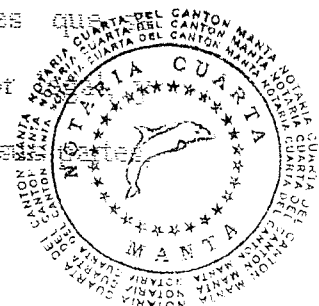
cuarenta y ocho centímetros más veinte metros veintinueve  
centímetros y Avenida Treinta y uno; y, POR EL COSTADO  
DERECHO : De atrás hacia delante en cuarenta y cinco metros  
catorce centímetros más veintiocho metros treinta y cinco centímetros,  
linderando con propiedad particular y lote número Dos de propiedad de  
Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.- Con un área total de SIETE MIL  
CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTIDOS  
CENTIMETROS CUADRADOS; y LOTE DOS : POR EL FRENTE : Con  
veintiséis metros y lindera con Avenida S/N; POR ATRAS : Con  
veintiocho metros treinta y cinco centímetros y lindera con el lote  
número Uno de propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.; POR EL  
COSTADO DERECHO : Con cuarenta metros y lindera con calle  
Quince; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con cuarenta y dos metros  
veintisis centímetros y lindera con propiedad particular.- Con una  
superficie total de MIL CIENTO VEINTISEIS METROS  
CUADRADOS CON DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA :

ACEPTACION.- La Compañía "VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA  
DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA" a través de su Representante  
Legal, acepta el presente contrato por ser conveniente a los intereses  
de su reorientada.- QUINTA : INSCRIPCION.- El señor Registrador de  
la Propiedad del cantón Manta, ordenará las anotaciones e  
inscripciones a que hubiere lugar LAS DE ESTILO.- Usted Señora  
Notaria, se servirá agregar a la siguiente escritura las demás formalidades  
de estilo necesarias para la plena validez de la misma. Hasta aquí la

que junto con los documentos anexos y habilitantes que  
queda elevada a Escritura Pública con todo el valor  
que los comparecientes aceptan en todas y cada una de

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

*Y/Pres*  
Ab. Elsy Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



minuta que esta firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número: Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE *2/*

*Nancy de Jara*

NANCY ATENAIDA VASQUEZ ALARCON  
Cia "VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION  
SOCIEDAD ANONIMA"  
GERENTE  
C.C.No.- 090091703-0

*Calixto Acurio*  
LA NOTARIA.



ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



## AUTORIZACIÓN

Nº. 198-1035

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA S.A** para que celebre Escritura sobre el remanente del terreno de su propiedad signado como Lote No. 1, ubicado en la Avenida 31 entre calles 14 y 15, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 94,21m. – Calle 15.

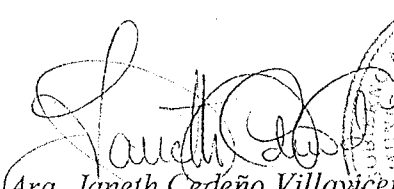
**Atrás:** Partiendo de izquierda a derecha en 43,20m + 6,00m + 59,70m – Calle 14.

**Costado Derecho:** De atrás hacia adelante en 52,88m + 20,29m – Avenida 31.

**Costado Izquierdo:** De atrás hacia adelante en 45,14m + 28,35m – Linderando con propiedad particular y Lote No. 2 propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.

**Área Total:** 7045,22m<sup>2</sup>

Manta, mayo 06 de 2012

  
(Arq. Janeth Cedeño Villavicencio)  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
C.A.P.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

*Verónica*  
Al. Lillo Cedeño Villavicencio  
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

**AUTORIZACIÓN**

Nº. 198-1035

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA S.A** para que celebre Escritura sobre el remanente del terreno de su propiedad signado como Lote No.2, ubicado en la Avenida s/n y calle 15, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente:* 26,97m – Avenida s/n.

*Atrás:* 28,35m – Lote No. 1 propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.

*Costado Derecho:* 40,00m – Calle 15.

*Costado Izquierdo:* 42,27m – Linderando con propiedad particular.

*Área Total:* 1126,10m<sup>2</sup>

Manta, mayo 06 de 2012

*Arq. Janeth Cedeño Villavicencio*  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
C.A.P.P



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACIÓN DE REMANENTE

No. 198-1035

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA S.A.**, ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, cantón Manta, el mismo, conforme escritura determina lo siguiente:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA (Escritura inscrita el 10 de marzo de 1978 y autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 26 de septiembre de 1976).

**Por el Frente:** 328,5 varas – Propiedad del Sr. Eudaldo Mendoza y terminación de la Calle Eugenio Espejo, casa y solar de Rosendo Mero, solares de Benito Meza, Agustín Cedeño, CIMA y Ángel López.

**Por Atrás:** 328,5 varas – Terrenos de Ruperto Mero y Luis Arboleda Martínez, callejón intermedio.

**Por el Costado Derecho:** 221 varas - Propiedad de Gabriel Cahan, Rita Arteaga, Segundo Mero y Enrique Azua.

**Por el Otro Lado: (Costado izquierdo):** 221 varas – Terreno de los herederos de Adán Muentes y de los herederos de Luis Arboleda Martínez, callejones públicos intermedios por los dos costados.

AREAS VENDIDAS Y ADJUDICADAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 47.632,86m<sup>2</sup>. / Cincuenta (49) lotes de terreno.

AREA DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA: Lotes 1,2,3,4,5,6,7 de la Mz. E; Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la Mz. M: 7.865,00m<sup>2</sup>.

**AREA REMANENTE Dos (2) Lotes:** 8171,32m<sup>2</sup>

**Lote No.1:** 7045,22m<sup>2</sup>

**Frente:** 94,21m. – Calle 15.

**Atrás:** Partiendo de izquierda a derecha en 43,20m + 6,00m + 59,70m – Calle 14.

**Costado Derecho:** De atrás hacia adelante en 52,88m + 20,29m – Avenida 31.

**Costado Izquierdo:** De atrás hacia adelante en 45,14m + 28,35m – Linderando con propiedad particular y Lote No. 2 propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.

**Lote No.2:** 1126,10m<sup>2</sup>

**Frente:** 26,97m. – Avenida s/n.

**Atrás:** 28,35m. – Lote No. 1 propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.

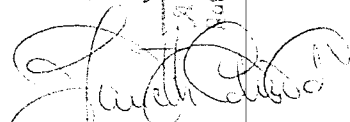
**Costado Derecho:** 40,00m – Calle 15.

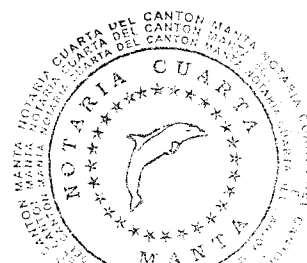
**Costado Izquierdo:** 42,27m – Linderando con propiedad particular.

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.

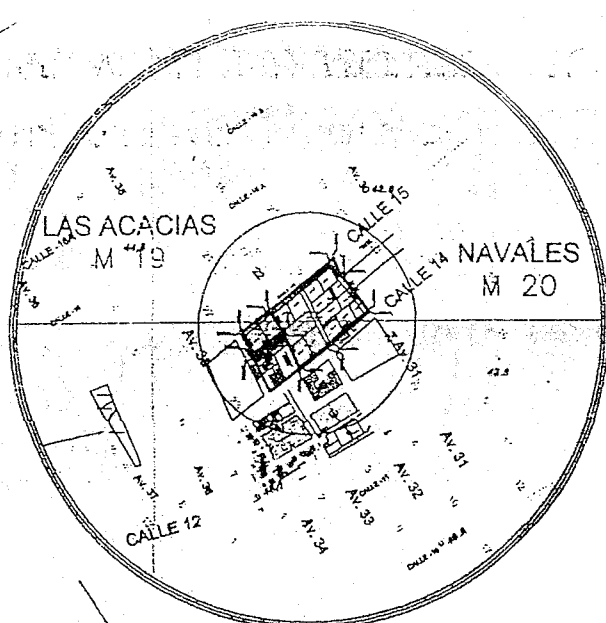
Manta, mayo 06 de 2012

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
C.A.P.P.

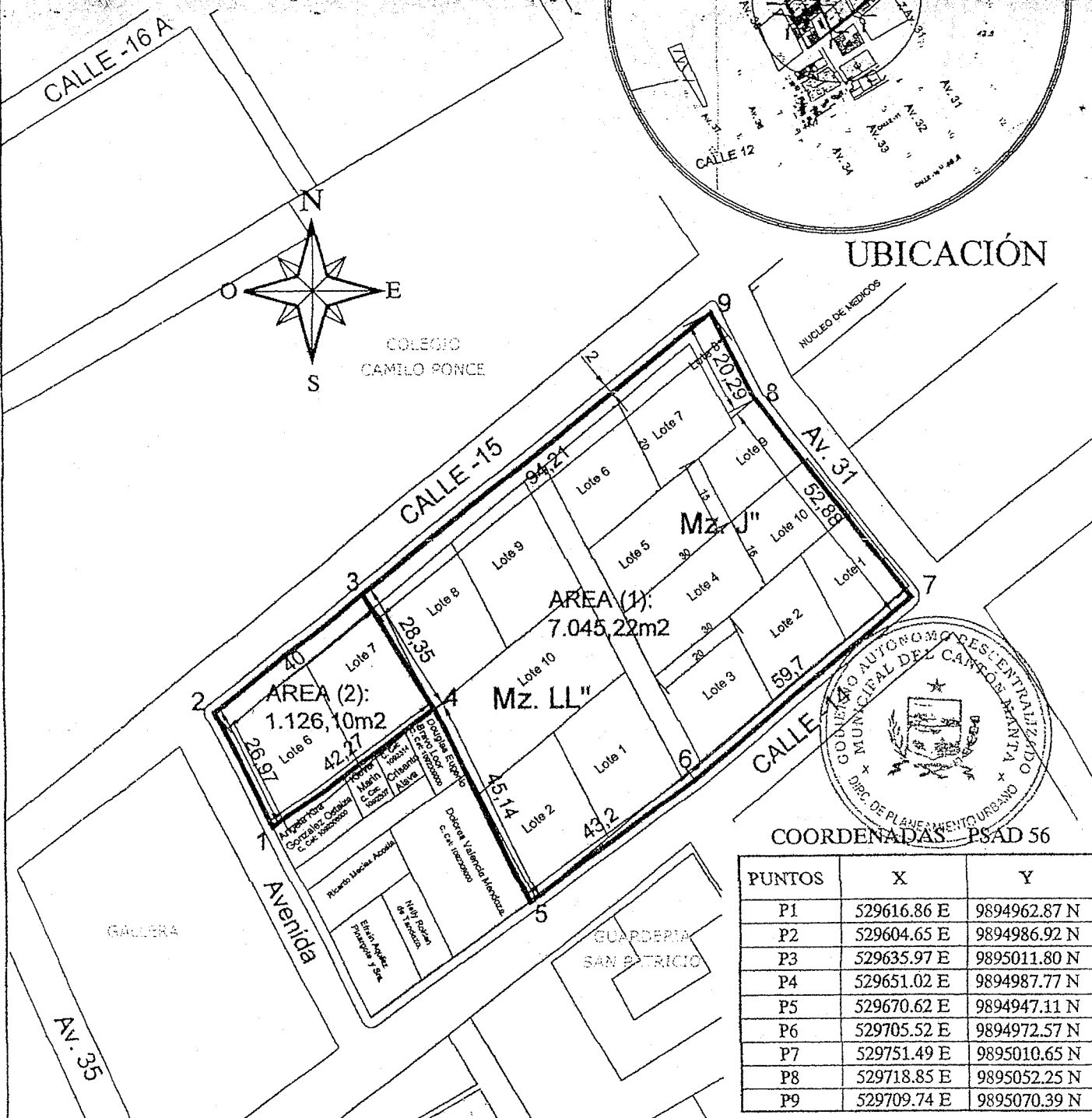


El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| AREA TOTAL LEVANTADA: | 8.171,32m2 |
| AREA LOTE (1):        | 7.075,22m2 |
| AREA LOTE (2):        | 1.126,10m2 |



COLEGIO  
CAMILO PONCE



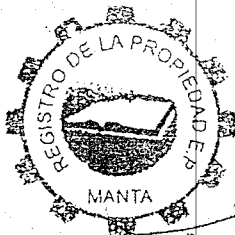
COORDENADAS PSAD 56

| PUNTOS | X           | Y            |
|--------|-------------|--------------|
| P1     | 529616.86 E | 9894962.87 N |
| P2     | 529604.65 E | 9894986.92 N |
| P3     | 529635.97 E | 9895011.80 N |
| P4     | 529651.02 E | 9894987.77 N |
| P5     | 529670.62 E | 9894947.11 N |
| P6     | 529705.52 E | 9894972.57 N |
| P7     | 529751.49 E | 9895010.65 N |
| P8     | 529718.85 E | 9895052.25 N |
| P9     | 529709.74 E | 9895070.39 N |

NOMBRE:

VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA S.A.

|                                                |                                            |                            |                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROVINCIA:<br><b>MANABÍ</b>                    | CANTÓN:<br><b>MANTA</b>                    | PARROQUIA:<br><b>MANTA</b> | TECNICO:<br><br><br>_____<br>DR. PATRICIO LEON M. |
| LOTIZACIÓN:<br><b>SAN RAFAEL</b>               | SUPERFICIE LEVANTADA:<br><b>8.171,32m2</b> | ESCALA:<br><b>1 : 1250</b> |                                                                                                                                        |
| CONTIENE:<br><b>LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO</b> | FECHA:<br><b>ABRIL 2013</b>                | FORMATO:<br><b>A 4</b>     |                                                                                                                                        |



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

**ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO.** Registrador del Cantón, a  
petición de la Abg. Alexandra Vivas.

### CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha 10 de Marzo de 1978 se encuentra inscrita la Escritura de Transferencia de dominio bajo el numero 184, autorizada el 26 de Septiembre de 1977 ante el Notario Tercero del Cantón Manta, en la que la Sra. Atenaida Balda viuda de Álava transfiere a favor de la **COMPAÑÍA ALAVA VASQUEZ INMOBILIARIA DE INVERSIONES CIA. LTDA.** Un inmueble compuesto de solar y casa con cubierta de zinc, piso de madera inclusive aljibe ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con los siguientes linderos y extensiones siguiente: por el frente calle Santiago con 36 metros, por atrás con propiedad de José Colon Vélez y María Luisa Champag con 36 metros, por los lados derechos e izquierdo con calles publicas con cuarenta y tres metros setenta y cinco centímetros. DOS) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable, de este puerto con trescientos veintiocho y media varas de frente por doscientos veintiún varas de fondo conocida como Lotizacion San Rafael circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el frente con propiedad de Eudaldo Mendoza y terminación de la calle Eugenio Espejo, casa y solar de Rosendo Mero, solares de Benito Meza, Agustín Cedeño, CIMA y Ángel López, por atrás terrenos de Ruperto Mero y Luis Arboleda Martínez callejón intermedio, por el costado derecho con propiedad de Gabriel Cahan, Rita Arteaga, Segundo Mero y Enrique Azua y por el otro lado terreno de los herederos de Adán Muentes y de los herederos de Luis Arboleda Martínez, callejones públicos intermedios por los dos costados. TRES) un solar ubicado en la Parroquia Manta, anterior zona el Agua Potable, de veintisiete metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, circunscritos dentro de los siguientes linderos, por el frente calle Eugenio Espejo por atrás, con solar de los herederos de Adán Muentes, por el costado derecho con calle publica sin nombre y por el otro lado solar de José Lisandro Muentes.

Con fecha 27 de Noviembre de 1980 se encuentra inscrita la Escritura de Contrato de Permuta, autorizada el 5 de noviembre de 1980, ante el Notario Tercero del Cantón Abg. Jaime Delgado Intriago, celebrada entre el Dr. Francisco Vásquez Balda, Eco. Francisco Vásquez Alarcón, Rafael Vásquez Alarcón, Nancy Vásquez Alarcón de Díaz e Inmobiliaria de Inversiones Álava Vásquez, en la que los Sres. Deciden permutar a favor de la Inmobiliaria Álava Vásquez CIA. Ltda. Dos lotes de terreno signado con



Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

0258069

102  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

VÁSQUEZ BALDA INMOB. S.A.

CALLE 14-15 AVDA. 35 Y 30 SAN RAFAEL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

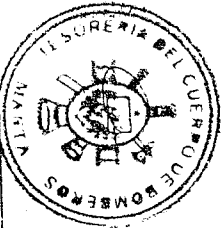
CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

07/05/2013 09:56:57

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes 05 de agosto de 2013  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

*Y. L. L.*  
Ab. Lysy Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Los lotes números Uno y seis de la Manzana "O" de la Lotización San Rafael, en la Parroquia Manta del Cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo, los lotes en mención separadamente tiene los siguientes linderos y medidas, LOTE UNO, por el frente con 26 metros y calle Eugenio Espejo. Por atrás 26 metros y lindera con el lote seis de la misma manzana, por el costado izquierdo 25 metros y calle planificada Números siete y por el costado derecho 25 metros y lote numero dos de la misma Manzana. LOTE SEIS, tiene por el frente 23 metros y linderando con el lote numero uno de la misma manzana por atrás 23 metros y linderando con el lote número 5, por el costado derecho, 20 metros linderando con el lote numero 3 de la misma manzana y por el costado izquierdo 20 metros y calle planificada numero siete.

De estos predios se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha 27 de noviembre de 1980 se encuentra inscrita el contrato de Permuta, autorizada el 5 de noviembre de 1980 ante el Notario tercero del Cantón Abg. Jaime Delgado Intriago, celebrada entre los señores Dr. Francisco Vásquez Balda, Eco. Francisco Vásquez Alarcón, Rafael Vásquez Alarcón, Nancy Vásquez Alarcón de Díaz e Inmobiliaria de Inversiones Álava Vásquez CIA. Ltda. en la que la Inmobiliaria Álava Vásquez deciden permutar a favor de los señores Vásquez Alarcón, lote de terreno numero 16, 17 y 18 de la Manzana "F" de la Lotización San Rafael, terrenos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas son las siguientes LOTE NUMERO 16, por el frente calle publica y 15 metros, por atrás lindera con el lote numero 6 de propiedad de la Inmobiliaria Inversiones Álava Vásquez y 15 metros, por un costado lote numero 15 y treinta metros, y por el otro costado lote numero 17 y treinta metros; LOTE NUMERO 17, que tiene por el frente calle publica y 15 metros, por atrás el lote numero 5 propiedad del Dr. Gonzalo Vera y 15 metros, por un costado el lote numero 16 y 30 metros y por otro costado lote numero 18 y 30 metros. LOTE NUMERO DIECIOCHO, que tiene por el frente calle publica y 15 metros, por atrás el lote numero 4 de propiedad del Dr. Gonzalo Vera y 15 metros, por un costado calle Chile y 30 metros y por el otro costado el lote numero 17 y 30 metros cada uno de los lotes descritos tienen un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que unidos entre sí formando un solo cuerpo de un área de un mil trescientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de agosto de 1979 se encuentra inscrita venta, autorizada el 28 de marzo de 1979 ante el notario Publico Tercero del Cantón Sr. Cesar Cantos Pazmiño, en la que la Compañía Álava Vásquez Inmobiliaria Inversiones CIA. Ltda. Vende a favor de Carlos Enrique Chong Chávez, un lote signado con el N. 5 de la Manzana "A", sector 1 de la Lotización San Rafael, que tiene ochocientos setenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de octubre de 1979 se encuentra inscrita venta autorizada el 21 de junio de 1979 ante el Notario Tercero del Cantón, Sr. Cesar Cantos Pazmiño, venta hecha a favor de Oswaldo Zambrano Gómez, un lote signado con el N. 6 de la Manzana "F", sector 1, de la LOT. San Rafael, que tiene cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 10 de septiembre de 1980 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Marcos Alarchan Vélez, un lote ubicado en la ciudad de Manta, anterior zona de Alarchan Vélez.

Notario Público Tercero del Cantón Manta, Ecuador  
Cesar Cantos Pazmiño  
Notario Público Tercero del Cantón Manta, Ecuador





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Potable, que tiene un superficie total de ochocientos diez metros cincuenta centímetros cuadrados, es parte del especificado con el numero tres en la escritura de aportación.

Con fecha 2 de diciembre de 1980 se encuentra inscrita venta autorizada el 28 de noviembre de 1980 ante el Notario Tercero de Manta, hecha a favor de la Srta. Estrella Herlinda Saltos Espin, un lote ubicado en la Avenida 26 entre las calles 16 y 17 de la parroquia y cantón Manta, que tiene una superficie de Cuatrocientos veinte metros.

Con fecha 6 de Abril de 1981 se encuentra inscrita venta autorizada el 8 de Abril de 1981 ante el Notario Primero de Manta, hecha a favor de Héctor Federico Mero Alvia y Sra., un lote ubicado en el Barrio Agua Potable, que corresponde a los lotes 14 y 15 de la Manzana G-3, el cual mide 36 metros de frente y atrás por 35 metros por cada uno de sus dos costados, linderando por el frente con calle Alejo Lascano, por atrás con lote 16 y 17, por el costado derecho con el lote 13, por el costado izquierdo con calle Chile, el lote es parte del especificado en la aportación de capital con el numero 2.

Con fecha 2 de Marzo de 1982 se encuentra inscrita venta autorizada el 16 de febrero de 1982 ante el notario Cuarto del cantón a favor de Víctor Hugo Miranda Ávila, este terreno esta ubicado en la LOT. San Rafael, de la parroquia Manta, signado con el N. 11 de la Manzana G, sector 1, con una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados.

Con fecha 20 de abril de 1987 se encuentra inscrita venta autorizada el 15 de Abril de 1987 ante el notario Tercero del Cantón, a favor de la Sra. Gladis Farina Ronchi de Acosta, un lote de terreno ubicado en la LOT. San Rafael, con una superficie total de Novecientos tres metros cuadrados. Este terreno es esquinero.

Con fecha 20 de abril de 1987 se encuentra inscrita venta autorizada el 15 de abril de 1987 ante el Notario Tercero del Cantón, hecha a favor de José Ignacio Chancay Arteaga, dos lotes de terrenos los mismos que se encuentran signado con los números uno y dos de la LOT. San Rafael, lote numero uno que tiene una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados. Este terreno es esquinero. LOTE NUMERO DOS de la manzana O, de la misma LOT. San Rafael también es esquinero y tiene una superficie de setecientos metros cuadrados. Estos dos lotes de terreno se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y tiene una superficie total de mil trescientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 17 de Noviembre de 1.987 se encuentra inscrita venta autorizada el 29 de Septiembre de 1.987 ante el Notario Tercero de Manta, a favor de Loberthy Peñafiel Bailón y Sra. Gladis Matilde Palma de Peñafiel, un lote ubicado en la Lotizacion San Rafael, este terreno es esquinero, y tiene una superficie de quinientos veintiséis metros cuadrados ochenta y nueve décímetros cuadrados.

Con fecha 28 de Enero de 1.988 se encuentra inscrita venta, autorizada el 26 de Enero de 1.988 ante el Notario Tercero del Cantón, venta hecha a favor de María Chanpag Zambrano un terreno que tiene una superficie total de novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 11 de Octubre de 1.988 se encuentra inscrita venta, autorizada el 12 de Mayo de 1.987 ante el Notario Primero del Cantón, hecha a favor de Sra. Aura Cecilia Paz Juez de Andrade Viteri una parte de terreno, o sea los lotes números 6 y 7



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

manzana numero uno, sector numero dos de la Lotizacion San Rafael, que tiene una extensión de 30 metros de frente y atrás, por 30 metros por cada uno de sus dos costados, o sea de fondo, lindera por el frente calle publica, por atrás, con propiedad de la vendedora, por el costado izquierdo con propiedad del Dr. Guillermo Proaño y por el Costado derecho con propiedad de la Vendedora.

Con fecha 9 de Mayo de 1.990 se encuentra inscrita venta autorizada el 4 de Mayo de 1.990 ante el Notario Tercero del Cantón venta hecha a favor de José Felipe Espinoza Choez, y Sra. María Enriqueta Cevallos Cedeño, un lote de terreno que tiene por el frente con seis metros con Avenida 108, por atrás con seis metros con avenida 109, por el costado derecho, con 36 metros con propiedad de la compañía vendedora y por el costado izquierdo con treinta y seis metros con propiedad de María Luisa Chanpag.

Con fecha 16 de Agosto de 1.990 se encuentra inscrita venta autorizada el 13 de Julio de 1.990 ante el Notario Tercera del Cantón, venta hecha a favor de la Sra. María Matilde Ramírez Chila, un lote ubicado en el sitio conocido con el nombre de Agua Potable, lote signado con el N° diez de la manzana "A" de la Lotizacion San Rafael, que tiene una superficie total de Ciento ochenta y tres metros cuadrados treinta centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de Febrero de 1991 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. María Matilde Ramírez Chila, ubicado en el sitio conocido con el nombre de Agua Potable signado con el Numero diez de la manzana A de la Lotizacion San Rafael que tiene una superficie total de ciento ochenta y tres metros cuadrados treinta centímetros cuadrados.

Con fecha 8 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita la venta autorizada el 24 de Febrero de 1.988 ante el Notario Tercera del Cantón, venta hecha a favor de Edulfo Sacundino Arteaga Aguayo, y Sra., un lote ubicado en la Lotizacion San Rafael, con una superficie de ciento veinticinco metros cuadrados.

Con fecha 28 de Febrero de 1.992 se encuentra inscrita venta autorizada el 18 de febrero de 1.992 ante el Notario Tercera del Cantón, venta hecha a favor de Julio Antonio Delgado Dimistrakis y Sra. Teresa de Jesús Alvear Merizalde, un terreno ubicado en la Lotizacion San Rafael, manzana H, lotes uno y dos, que tiene un área total de setecientos diecisiete metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre de 1.992 se encuentra inscrita venta autorizada el 11 de Septiembre de 1.992 ante el Notario Tercera del Cantón, venta hecha a favor del Ing. Antonio Bonifacio Chancay Cedeño Y Sra. Un lote de terreno signado con el numero dos de la Manzana "E" de la Lotizacion San Rafael que tiene Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 27 de Octubre de 1.992 se encuentra inscrita venta autorizada el 4 de Septiembre de 1.992 ante el Notario Cuarto del Cantón, venta hecha a favor de la Sra. Dorila Magdalena Medranda de Macias, un lote de terreno numero diez de la Manzana "P" de la Lotizacion San Rafael, de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de Matrocientos veinte metros cuadrados.

*Ab. L. S. y Cedeño Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta, Ecuador





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Con fecha 15 de Marzo de 1.993 se encuentra inscrita venta autorizada el 5 de Marzo de 1.993 ante el Notario Segundo del Cantón, venta hecha a favor de Carlos Enrique Cruzatty y Sra. Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael, manzana "F" lote siete, que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 24 de marzo de 1993 se encuentra inscrita venta autorizada el 12 de marzo de 1993 ante el Notario Segundo del cantón, venta hecha a favor del Ing. Manuel Antonio Zambrano Rodríguez, y Sra. un lote de terreno ubicado en la Lot. San Rafael, que tiene una superficie total de mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de mayo de 1993 se encuentra inscrita venta autorizada el 30 de abril de 1993 ante el Notario Tercero del Cantón a favor del Sr. Fausto Farfán Fuente y Sra. Blanca Mirella Llor Vera, un lote signado con el Numero 8 de la Manzana N de la LOT. San Rafael, que tiene una superficie total de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 2 de septiembre de 1993 se encuentra inscrita venta autorizada el 21 de julio de 1993 ante el Notario Tercero del Cantón Manta, venta hecha a favor de Ministerio de Educación y Cultura (Escuela Fiscal Mixta Daniel Acosta Rosales) representado por la Sra. Carmen de Jesús Espinoza Parrales, dos lotes de terrenos ubicado en la antigua zona de Agua Potable, conocida como LOT. San Rafael, signado con los números 14 y 15 que unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de dos mil ochenta y seis metros dos centímetros cuadrados.

Con fecha 11 de noviembre de 1993 se encuentra inscrita la venta, autorizada el 25 de octubre de 1993 ante el Tercero del Cantón Manta, a favor Washington Pilligua Holguín y Sra Digna Cardenas Pincay, un lote de terreno ubicado en la LOT. San Rafael en la manzana "I", signado con el numero quince, con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 6 de diciembre de 1993 se encuentra venta autorizada ante el Notario segundo del cantón el 30 de noviembre de 1993 a favor del Sr. Salustio Bolívar Giler Andrade y Sra. dos lotes de terreno ubicado en la LOT. San Rafael, signado con los números uno y dos de la manzana G, los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de mil ciento veinte metros cuadrados.

Con fecha 30 de mayo de 1994 se encuentra inscrita venta autorizada el 2 de mayo de 1994 ante el notario tercero del cantón Manta a favor de la Sra. Dolores Margarita Toala Gutiérrez, un terreno compuesto por los lotes signado con los números tres y cuatro de la manzana "E" de la LOT. San Rafael, de la parroquia Manta, con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de junio de 1994 se encuentra inscrita venta, autorizada el 26 de abril de 1994, ante el notario primero del cantón, venta hecha a favor de Sergio Augusto Moreira Vera y Sra. Erika Vera Cedeño, un lote de terreno signado con el numero siete de la manzana N, de la LOT. San Rafael, con una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. *W*



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Con fecha 7 de julio de 1995 se encuentra inscrita venta autorizada el 30 de junio de 1995 ante el Notario Segundo del cantón, en la que ven a favor del Sr. Diego Gustavo Endara Cavila, un lote de terreno ubicado en la LOT. San Rafael, con una superficie total de siete mil metros cuadrados.

Con fecha 17 de julio de 1995 se encuentra inscrita venta autorizada el 30 de junio de 1995 ante el notario público del cantón, venta hecha a favor de Ing. Diego Gustavo Endara Dávila y Cesar Luis Acosta Farina, un lote de terreno ubicado en la LOT. San Rafael, de la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de cuatro mil quinientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 29 de mayo de 1996 se encuentra inscrita venta autorizada el 22 de mayo de 1996 ante el notario segundo del Cantón Manta venta hecha a favor de Armando Esau Valencia Vélez y Sra. un lote de terreno signado con el numero catorce de manzana "I", de la LOT. San Rafael, que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 31 de mayo de 1996 se encuentra inscrita venta autorizada el 12 de septiembre de 1995 ante el Notario segundo del cantón venta hecha a favor de Kléber Isaac Chumo Ávila y Sra. un lote de terreno signado con el Numero 8 de la manzana "F" de la LOT. San Rafael terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 13 de enero de 1997 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Jacqueline Magdalena Mendoza Flores de Pico un terreno signado con el N. 16 de la manzana "I", ubicado en esta ciudad de Manta, con una superficie total de 450 m2.

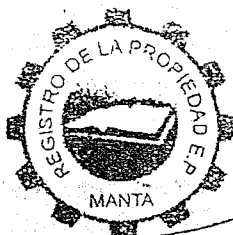
Con fecha 1 de septiembre de 1997 se encuentra inscrita la Escritura de Cambio de Razón Social, autorizada el 26 de abril de 1996 ante el Notario Cuarto del Cantón Dra. Vicenta Alarcón de Guillén, en la que la CIA. Álava Vásquez de Inversiones CIA. Ltda. Cambia de razón social y pasa a ser de nombre VASQUEZ BALDA Inmobiliaria de Inversiones Sociedad Anónima.

Con fecha 23 de septiembre de 1997 se encuentra inscrita venta, autorizada el 22 de septiembre de 1997 ante el notario cuarto del cantón Manta, en la que Cia. Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversiones Sociedad Anónima, vende a favor de la Sra. Julia Flores Delgado, un terreno ubicado en la LOT. San Rafael, signado con el Numero 2 de la manzana "F" que tienen una superficie total de doscientos veintiocho metros treinta y tres decímetros cuadrados

Con fecha 18 de noviembre de 1997 se encuentra inscrita venta, autorizada el 20 de octubre de 1997 ante el notario primero del cantón Manta, en la que la compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversiones S.A. vende a favor de José Luis Pacheco Fraguera, ubicado en el Barrio Agua Potable, que tiene una superficie total de ciento cincuenta y seis metros cuadrados.

Con fecha 29 de octubre de 1998 se encuentra inscrita venta, autorizada el 18 de noviembre de 1997 ante el notario segundo del cantón Manta, en la que la compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversiones S.A. vende a favor de Carlos Alfredo Veliz Vela, un lote signado con el numero 18 de la manzana "G", de la LOT. San Rafael, que tiene una superficie total de quinientos setenta metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Con fecha 4 de mayo del 2000 se encuentra inscrita venta autorizada el 2 de Abril del 2000 ante el notario segundo del cantón, la que la compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversiones S.A. vende a favor de Luis Orley Cedeño Mendoza, los lotes de terreno signado con los números 13, 14 y 15 de la manzana "F", segunda de la LOT. San Rafael, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con una superficie de mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de mayo del 2000 se encuentra inscrita venta autorizada el 4 de mayo del 2000 ante el notario segundo del cantón, en la que la compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversiones S.A. vende a favor del Sr. Carlos Alberto Flores Salgadi, un lote signado con el numero 8 de la manzana "F", de la Lot. San Rafael con una superficie total de cuatrocientos cinco metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de septiembre del 2000 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Dorila Macias Medranda, lote N. 1 y 2 de la manzana N, Lot. San Rafael que tiene una superficie total de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados.

Con fecha 20 de septiembre del 2000 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Enrique Mero Cañarte y Lida Nora Mera Zambrano, los lotes N. 9, 10, 11 y 12 Manzana "F", de la Lot. San Rafael, que se encuentran perfectamente unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que tiene un área total de mil quinientos treinta metros cuadrados. (Manzana F segunda de la Lot. San Rafael).

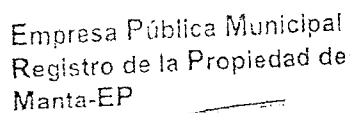
Con fecha 15 de marzo del 2001 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la compañía Vásquez Balda Inmobiliaria de Inversiones S.A., y los señores Robert Anderson y Martha Acosta Vásquez de Anderson, vende a favor del Sr. Augusto Padilla Zhizhingo, la compañía Vásquez Balda vende los lotes numero 1, 2, 3 y 4 de la manzana C segunda de la Lot. San Rafael, que unidos perfectamente entre si forman un solo cuerpo cierto y los señores Robert Anderson y Srta. Martha Acosta Vásquez los 5, 6, 7 de la manzana C segundo que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. Todos estos lotes se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto que tiene las medidas generales de tres mil ciento cincuenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 4 de mayo del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Gloria Luz Marin Cantos, el lote numero 8 manzanas I, Lot. San Rafael que tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Junio del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de la Compañía Proinhabi S.A. un lote que tiene quinientos noventa y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Ubicado en la Lotización denominada San Rafael de la parroquia Manta.

Con fecha 26 de Junio del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de la Compañía Proinhabi S.A. un lote que tiene cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados. Ubicado en la Lotización denominada San Rafael de la parroquia Manta.

Con fecha 2 de Diciembre del 2005 se encuentra inscrita venta a favor de la compañía Petroceano Sociedad Anónima y del Ing. Álvaro Francisco Uribe Román los lotes signados con los números dieciséis y dieciocho de la manzana G "" (TERCERA) de la Lotización San Rafael que unidos perfectamente entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de mil doscientos veinticinco metros cuadrados. V



Con fecha 12 de Septiembre del 2006 se encuentra inscrita venta a favor del Dr. Cesar Enrique Acosta Vásquez, escritura autorizada ante el Notario de esta cantón señor José Vicente Álava Zambrano el 7 de Septiembre del 2006 los lotes signados con los números tres , cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve de la manzana C ( Prima) de la Lotizacion San Rafael, que unidos perfectamente entre si forman un solo cuerpo cierto y que tiene una superficie total de ochocientos veintiún metros cuadrados.

Con fecha 13 de junio del 2008 se encuentra inscrita venta a favor de la Unidad Educativa Leonardo Da Vinci, terreno signado con los lotes números uno, dos, tres y parte del lote numero cuatro y parte del lote numero diez de la manzana G, los mismos que unificados forman un solo cuerpo cierto, constituido de terreno y edificación ubicado en la Lotizacion San Rafael del Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta, que tiene mil setecientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Octubre del 2.009 bajo el N. 2944 se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Rosa Sobeida Reyes Villao, el lote de terreno signado con el numero ocho de la manzana B (prima) de la Lotizacion San Rafael el mismo que tiene una superficie total de ciento ochenta metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Con fecha 16 de Octubre del 2.009 bajo el N. 2945 se encuentra inscrita la venta a favor de Gregorio Florencio Acosta Delgado, el lote de terreno signado con el numero nueve de la manzana B (prima) de la Lotizacion San Rafael con una superficie total de doscientos trece metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

Con fecha 11 de Enero del 2.012 bajo el N. 121 se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia dentro del Juicio N. 451 2007 que sigue la Sra. Bertha Gloria Castillo Cedeno en contra de Ramona Vásquez Balda Gerente de Inmobiliaria de Inversiones CIA Ltda. Sentencia dictada el 7 de Septiembre del 2.011 ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, terreno ubicado en la calle 15 y ave. 30 callejón 31A diagonal al Núcleo de Médicos de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de ciento sesenta y siete metros cuadrados.

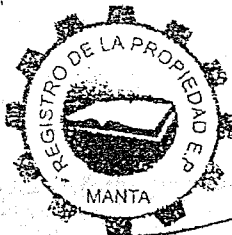
SOLVENCIA.- en una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 1 de Febrero de 1993 se encuentra inscrita Prohibición de unos lotes de terreno propiedad de la compañía Álava Vásquez, ubicado en la Lot. San Rafael, correspondiente a la manzana E , lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 manzana M, lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 con las siguientes medidas y linderos, por el frente 125 metros, costado izquierdo 55 calle peatonal, superficie total de siete mil ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados, terreno que la Ilustre Concejalía Municipal declara de utilidad pública con fines de expropiación y Ocupación inmediata para

Manteo, Ecuador  
Municipio Mantecón  
Cantón Mantecón  
Provincia Bolívar

COPIA DEL CANTON  
DE LA MUNICIPALIDAD  
DEL CANTON  
MANTECON

**Ab. Eusebio Menéndez**  
**Notaría Pública Cuarta Encargada**





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

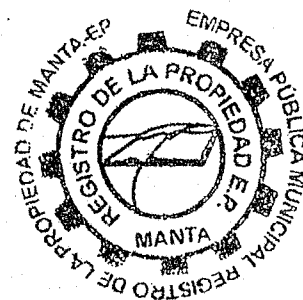
Aurora Vásquez Balda, en calidad de Gerente de la Compañía Álava Vásquez o  
Vásquez Balda compañía de Inversiones, contra la Sra. Jenny Graciela Castro Loor.

De existir Remanente del predio descrito lo establecerá el departamento de  
planeamiento urbano del GAD Municipal.

Certificado elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza, cedula de Ciudadanía  
N. 131013711-0

Manta, 18 de Abril del 2018

Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA-EP





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO REG:

1390060676001

RAZON SOCIAL:

VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

VAZQUEZ BALDA FRANCISCO BENIGNO

CONTADOR:

CHANCAY ARTEAGA JOSE IGNACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

01/03/1978

FEC. CONSTITUCION:

01/03/1978

FEC. INSCRIPCION:

31/10/1981

FECHA DE ACTUALIZACION:

12/05/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AVENIDA 3 Número: 1523 Intersección: 15 Y 16 Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Telefono Domicilio: 2611466

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION:

REGIONAL MANABI MANABI

CERRADOS:

0

*Apuesta*  
Ab. Eloy Ceuenio Menendez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRIAD1076

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 29/11/2012 15:43:14

Página 1 de 1

SRI.gob.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1390060676001  
RAZON SOCIAL: VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/03/1978  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AVENIDA 3 Número: 1523 Intersección: 15 Y 16  
Referencia: FRENTE A LA ESCUELA PEDRO FERMIN CEVALLOS Telefono Domicilio: 2511455



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

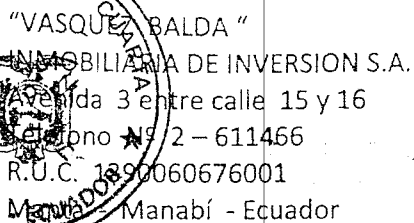
Usuario: SMXA010708

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 29/11/2012 15:43:14

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



En la ciudad de Manta, el día dos de mayo del dos mil trece, siendo las diez horas en el local de **“VASQUEZ BALDA” INMOBILIARIA DE INVERSIONES S.A.** Se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia total, actuando en la Presidencia el Dr. Cesar Acosta Vásquez, en la Gerencia la Sra. Nancy Vásquez de Díaz y como Secretario AH – HONOREM, el señor Ignacio Chancay A. para tratar el siguiente punto de orden.

**AREA NÚMERO UNO: CON UN TOTAL DE 7.045.22 M2**

Frente calle 14 con 102.90 metros

Atrás calle 15 con 94.21 metros

Lado derecho avenida 31 con 73.17 metros

|                      |                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Lado izquierdo pared | con 45.14 metros y área número dos con 28.35 metros con un total de 73.49 metros |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|

**AREA NUMERO DOS: CON 1.126.10 M2**

Frente calle 15 con 40.00 metros

Atrás pared con 42.27 metros

Lado derecho avenida 34 con 26.97 metros

Lado izquierdo área número uno con 28.35 metros

Sumando las área uno con **7.045.22 m<sup>2</sup>** y área dos con **1.126.10 m<sup>2</sup>** un total de **8.171.32 m<sup>2</sup>**

Luego de algunas intervenciones sobre el único punto, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos para que se eleve a escritura pública el bien descrito anteriormente, siendo las 13H00 se clausura la sesión.

Sr. Ignacio Chancay A.  
Secretario Ah-Honorem

C.C. ~~of~~ CIVO

*Done*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
M. C. C. V. O. - 2008



Manta, a Junio 9 del 2007

Señora,  
NANCY VASQUEZ ALARCON DE DIAZ  
Ciudad.-

Estimada Señora:

Cumplo en comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA", en reunión celebrada el día 9 de Junio del 2007, resolvió por unanimidad elegir a Usted GERENTE de la Compañía por el lapso de Cinco años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo veintitrés de la escritura de Cambio de Domicilio, Transformación, Reforma Integral y Codificación del Estatuto de la Compañía, el Gerente representará a la Compañía legalmente en toda clase de actos sean judiciales o extrajudiciales, conjuntamente con el Presidente.

La Compañía "ALAVA VÁSQUEZ INMOBILIARIA DE INVERSIONES COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, Señor Cesar Cantos Pazmiño, el 26 de Septiembre de 1977, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo el 1 de Marzo de 1978.

Posteriormente con fecha 6 de Septiembre de mil novecientos noventa y seis se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo la escritura de cambio de Denominación y Transformación, Reforma Integral y Codificación de Estatuto Social, en el cual la Compañía Alava Vásquez Inmobiliaria de Inversiones Cia. Ltda., cambia a VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA DE INVERSION S.A., escritura otorgada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Portoviejo, Doctora Vicente Alarcón de Guillen el 26 de Abril de 1996, por medio de escritura otorgada por la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, del Notario Doctor. Piero G. Aycart Vincenzini, de fecha 22 de Marzo del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Portoviejo el 19 de Septiembre del 2006, y en el Registro Mercantil de la Ciudad de Manta, el 29 de Septiembre del 2006, el cambio de domicilio de la Ciudad de Portoviejo a la de Manta, aumento de capital y reforma de Estatutos de esta compañía.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

*Ramona Aurora Vásquez Balda*  
Ramona Aurora Vásquez Balda  
PRESIDENTA

INSERTO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 790  
Recertorio No. 2318  
Manta, 9 de Junio del 2007

*Abigail Rocío Alarcón Cevallos*  
Abigail Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

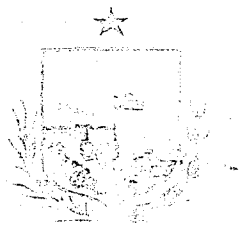
Manta, 9 de Junio del 2007.

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la Compañía.

*Nancy de la Cruz*  
SRA. NANCY VASQUEZ ALARCON DE DIAZ  
C.C.Nº 090091703-0  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
DOMICILIO: MANTA - CALLE 30 - FLAVIO REYES - BARRIO UMINA. TELF. 2623871

Avenida 3 # 1523 entre Calle 15 y 16. Teléfono 2611466  
Manta - Manabí - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103083

No. Certificación: 103083

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12824

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-23-18-000

Ubicado en: CALLE 14-15 AV 35-30 SAN RAFAEL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1126,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300164181

VASQUEZ BALDA INMOB S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 84457,50 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00     |
|               | 84457,50 |

Son: OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

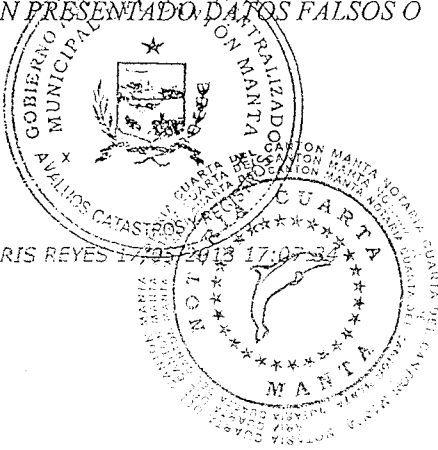
Arq. Daniel Ferrín S.

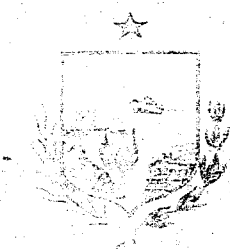
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1092301000.

Ab. G. L. C. Cedeno Menéndez  
Notaria Publica Cuarta Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 17/05/2013 17:07:34





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 103084

No. Certificación: 103084

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de mayo de 2013

No. Electrónico: 12823

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-23-17-000

Ubicado en: CALLE 14-15 AV 35-30 SAN RAFAEL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7045,22 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario             |
|---------------------|-------------------------|
| 1300164181          | VASQUEZ BALDA INMOB S.A |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |           |
|---------------|-----------|
| TERRENO:      | 528391,50 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00      |
|               | 528391,50 |

Son: QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

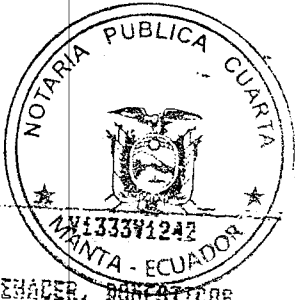
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.  
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1092301000.

Impreso por: MARIS REYES 17/05/2013 17:03:52



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

VIUDO

PRIMARIA

FRANCISCO VASQUEZ

LEONOR ALARCON

RANTA

22/04/2015

QUEHADER, BONECOTILOS

22/04/2015

02 00530

CIUDADANIA

090091703-0

VASQUEZ ALARCON NANCY ATEMAIDA

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

16 SEPTIEMBRE 1944

001- 0226 00675 F

MANABI/ PORTOVIEJO

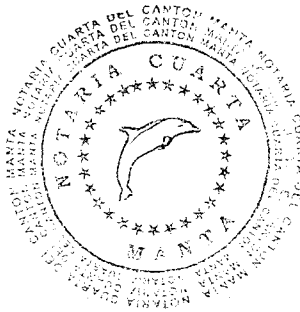
PORTOVIEJO

1944



*Nancy de Diaz*

*Alarcon*  
Ab. Eliseo Cuadros Alarcon  
Notaria Publica Cuarta Encargada  
Ejecutiva - General



ESTAS 14 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO A  
LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
TRECE.- CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P3292.D0Y FE. *g*



*Elsy Cedeño*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



**APROBACIÓN DE REMANENTE**

No. 198-1035

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA S.A.**, ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, cantón Manta, el mismo, conforme escritura determina lo siguiente:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA (Escritura inscrita el 10 de marzo de 1978 y autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 26 de septiembre de 1976).

**Por el Frente:** 328,5 varas – Propiedad del Sr. Eudaldo Mendoza y terminación de la Calle Eugenio Espejo, casa y solar de Rosendo Mero, solares de Benito Meza, Agustín Cedeño, CIMA y Ángel López.

**Por Atrás:** 328,5 varas – Terrenos de Ruperto Mero y Luis Arboleda Martínez, callejón intermedio.

**Por el Costado Derecho:** 221 varas - Propiedad de Gabriel Cahan, Rita Arteaga, Segundo Mero y Enrique Azua.

**Por el Otro Lado: (Costado izquierdo):** 221 varas – Terreno de los herederos de Adán Muentes y de los herederos de Luis Arboleda Martínez, callejones públicos intermedios por los dos costados.

AREAS VENDIDAS Y ADJUDICADAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 47.632,86m<sup>2</sup>. / Cincuenta (49) lotes de terreno.

AREA DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN Y OCUPACIÓN INMEDIATA: Lotes 1,2,3,4,5,6,7 de la Mz. E; Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la Mz. M: 7.865,00m<sup>2</sup>.

**AREA REMANENTE Dos (2) Lotes:** 8171,32m<sup>2</sup>

**Lote No.1:** 7045,22m<sup>2</sup>

**Frente:** 94,21m. – Calle 15.

**Atrás:** Partiendo de izquierda a derecha en 43,20m + 6,00m + 59,70m – Calle 14.

**Costado Derecho:** De atrás hacia adelante en 52,88m + 20,29m – Avenida 31.

**Costado Izquierdo:** De atrás hacia adelante en 45,14m + 28,35m – Linderando con propiedad particular y Lote No. 2 propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.

**Lote No.2:** 1126,10m<sup>2</sup>

**Frente:** 26,97m – Avenida s/n.

**Atrás:** 28,35m – Lote No. 1 propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.

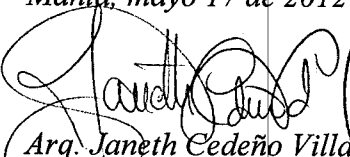
**Costado Derecho:** 40,00m – Calle 15.

**Costado Izquierdo:** 42,27m – Linderando con propiedad particular.

**NOTA.**

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, mayo 17 de 2012

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



## **AUTORIZACIÓN**

Nº. 198-1035

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA S.A** para que celebre Escritura sobre el remanente del terreno de su propiedad signado como Lote No.2, ubicado en la Avenida s/n y calle 15, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 26,97m – Avenida s/n.

**Atrás:** 28,35m – Lote No. 1 propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.

**Costado Derecho:** 40,00m – Calle 15.

**Costado Izquierdo:** 42,27m – Linderando con propiedad particular.

**Área Total:** 1126,10m<sup>2</sup>

Manta, mayo 17 de 2012

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
C.A.P.P.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



## **AUTORIZACIÓN**

Nº. 198-1035

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VASQUEZ BALDA INMOBILIARIA S.A** para que celebre Escritura sobre el remanente del terreno de su propiedad signado como Lote No. 1, ubicado en la Avenida 31 entre calles 14 y 15, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 94,21m. – Calle 15.

**Atrás:** Partiendo de izquierda a derecha en 43,20m + 6,00m + 59,70m – Calle 14.

**Costado Derecho:** De atrás hacia adelante en 52,88m + 20,29m – Avenida 31.

**Costado Izquierdo:** De atrás hacia adelante en 45,14m + 28,35m – Linderando con propiedad particular y Lote No. 2 propiedad de Vásquez Balda Inmobiliaria S.A.

**Área Total:** 7045,22m<sup>2</sup>

Manta, mayo 17 de 2012

  
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO**  
C.A.P.P



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.